

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y CENTRO DE RECURSOS PP0106

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco. /EBE.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición del KIT DE LIMPIEZA DE AULA CEBE, KIT DE LIMPIEZA PARA CREBE, KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA CEBE, KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA CREBE, KIT DE BIOSGURIDAD –A PARA EBE, KID DE BIOSEGURIDAD –B PARA CEBE Y SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS de acuerdo a lo consignado en la RM N°111-2023 -MINEDU.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Fortalecimiento de los servicios en los Centros y Programas de la modalidad de Educación Básica Especial en el marco del Programa Presupuestal 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad de Mantenimiento y Acondicionamiento de Espacios en Locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos para el año Fiscal 2023
- V. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
 - Locales con condiciones físicas adecuadas –PP0106.
- VI. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO**

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1.	49	UNIDAD	PAÑO ABSORBENTE 38 cm X 38 cm APROX X 20	PAÑO ABSORBENTE 38 cm X 38 cm APROX X 20
2.	1	UNIDAD	BOLSA DE POLIETILENO 1 pm X 16 in X 22 in COLOR NEGRO	BOLSA DE POLIETILENO 1 pm X 16 in X 22 in COLOR NEGRO X 100
3.	1	UNIDAD	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 gal
4.	1	UNIDAD	DETERGENTE GRANULADO X 4 Kg	DETERGENTE GRANULADO X 4 Kg.
5.	1	UNIDAD	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 30 cm	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 30 cm
6.	2	UNIDAD	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO CON BASE	ESCOBILLA DE PLASTICO PARA INODORO.CON BASE.
7.	2	PAR	GUANTE DE JEBE DE USO SEMI INDUSTRIAL TALLA 7	GUANTE DE JEBE DE USO SEMI INDUSTRIAL TALLA 7
8.	2	GALÓN	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 6%	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 6 %
9.	3	UNIDAD	PAÑO DE ALGODÓN PARA LIMPIEZA DE 50 cm X 30 cm Especificación: Con ojal.	PAÑO PARA LIMPIEZA DE 42 cm X 35 cm
10.	1	UNIDAD	RECOGEDOR DE PLÁSTICO TAMAÑO MEDIANO	RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO.
11.	2	UNIDAD	REMOVEDOR DE SARRO X 1 gal	REMOVEDOR DE SARRO X 1 gal.
12.	1	UNIDAD	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL 20 L APROX.
13.	4	EMPAQUE X 50	BOLIGRAFO(LAPICERO)DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	BOLIGRAFO(LAPICERO)DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL
14.	4	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKING TAPE 1 ½ in X 40 yd.	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKING TAPE 1 ½ in X 40 yd
15.	8	EMPAQUE X 25	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	FOLDER MANILA TAMAÑO A4
16.	8	UNIDAD	GRAPA 23/10 X1000	GRAPA 23/10 X1000
17.	8	DOCENA	LÁPIZ NEGRO GRADO 2B	LÁPIZ NEGRO GRADO 2B
18.	4	UNIDAD	MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB	MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB
19.	8	EMPAQUE X 500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 (EMPAQUE X 500)	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4
20.	140	UNIDAD	PAPELOGRAFO BLANCO 75 g DE 61 cm X 86 cm	PAPELOGRAFO BLANCO 75 g DE 61 cm X 86 cm

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
21.	4	UNIDAD	PLUMÓN PARA PAPEL PUNTA GRUESA 1 PAQUETE DE 12	PLUMÓN PARA PAPEL PUNTA GRUESA JUEGO X 12 COLORES
22.	4	UNIDAD	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL ANTI CORTE X 50
23.	2	UNIDAD	TONER DE IMPRESIÓN PARA KIOSERA TASKALFA TK 6307 NEGRO	TONER DE IMPRESIÓN PARA KIOSERA TASKALFA TK 6307 NEGRO
24.	2	UNIDAD	ARCHIVADOR DE CARTÓN CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO.	ARCHIVADOR DE CARTÓN CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIANO.
25.	2	UNIDAD	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO MEDIO.	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO MEDIO.
26.	1	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL.	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL.
27.	1	UNIDAD	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKING TAPE 1 ½ in X 40 yd	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKING TAPE 1 ½ in X 40 yd
28.	2	EMPAQUE X 25	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	FOLDER MANILA TAMAÑO A4
29.	3	UNIDAD	GRAPA 23/10 X 1000	GRAPA 23/10 X 1000
30.	2	DOCENA	LAPIZ NEGRO GRADO 2B	LAPIZ NEGRO GRADO 2B
31.	1	UNIDAD	MEMORIA PORTATIL USB DE 8 GB	MEMORIA PORTATIL USB
32.	1	UNIDAD	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 500 HOJAS COLORES NEON X 5	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 500 HOJAS COLORES NEON X 5
33.	10	EMPAQUE X 500	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 (EMPAQUE X 500)	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4
34.	1	UNIDAD	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g	PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g
35.	2	CIENTO	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL ANTI CORTE X 50
36.	2	UNIDAD	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 85° CE285A NEGRO	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 85° CE285A NEGRO
37.	1	UNIDAD	CUCHILLA (CUTER)	CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL CON MANGO DE PLASTICO
38.	4	UNIDAD	PAÑAL DESCARTABLE CON CINTAS ADHESIVAS PARA ADULTO TALLA L	PAÑAL DESCARTABLE TIPO TOALLA X 20
39.	8	UNIDAD	PAÑO HUMEDO HIPOALERGÉNICO PARA BEBES X 100 HOJAS	PAÑO HUMEDO HIPOALERGENICO PARA BEBES X 100 HOJAS.
40.	4	UNIDAD	ALCOHOL LIQUIDO DE 96-1L	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1L
41.	8	UNIDAD	GUANTE DE LATEX PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 7 X 100 UNI	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE N° 7 X 100 UNI

VII. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

VIII. **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL- CUSCO.

IX. **PLAZO DE ENTREGA:**

<input checked="" type="checkbox"/> Única Entrega	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 02 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.	
<input type="checkbox"/> Entregas periódicas	Plazo total	Primera entrega:
	El plazo total de la Orden de Compra/Contrato será de..... días	Segunda entrega:
		Tercera entrega:
	
	(Indicar la cantidad de entregables)	

	calendario, contados a partir de.....	El plazo para las entregas parciales será de..... días calendario, contados a partir de.....
--	---	--

X. CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):

La conformidad será otorgada por el jefe del Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco.

Informe Técnico	Si ()	No (X)
-----------------	--------	----------

XI. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en único pago previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XIII. PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.





**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa